

DECRETO ALCALDICIO N° 002067

CASABLANCA, 30 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- Que con motivo de encontrarse en panne minibús placa única BT JJ82, es necesario adquirir repuesto para su funcionamiento.

Lo solicitado por la Administración de Vehículos.

Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-

- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.**, Rut. N° 79.649.140-K, la adquisición de 1 bomba de freno, por la suma única y total de \$ 161.034 IVA Incluido.
- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



DE ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico